

# Materia: Fundamentos de filosofía

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Pérez, Diana Inés

## 2° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: FILOSOFIA**

**MATERIA: FUNDAMENTOS DE FILOSOFIA (Plan 1985-Plan 2017)**

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)**

**PROFESOR/A: PEREZ, DIANA INES**

**CUATRIMESTRE: 2º**

**AÑO: 2021**

**CÓDIGO N°: 0203- 12012**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA**  
**MATERIA: FUNDAMENTOS DE FILOSOFIA (Plan 1985-Plan 2017)**  
**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL<sup>1</sup>**  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**  
**CARGA HORARIA: 96 HORAS**  
**CUATRIMESTRE Y AÑO: 2° 2021**  
**CÓDIGO N°: 0203-12012**

**PROFESOR/A: PEREZ, DIANA INES**

**EQUIPO DOCENTE:<sup>2</sup>**

JTP: BALMACEDA, TOMAS

AYUDANTE DE PRIMERA: BURDMAN, FEDERICO

AYUDANTE DE PRIMERA: ZELLER, MAXIMILIANO

a. **Fundamentación y descripción**

La filosofía es una actividad que transcurre alrededor del planteo, discusión, respuesta y/o disolución de algunos problemas centrales para la vida reflexiva humana. Los contenidos de la materia, por lo tanto, estarán orientados a proporcionar al alumno información básica acerca de algunos problemas centrales de la filosofía, conectándolos con nuestra situación actual. Se han seleccionado algunas de las cuestiones que rodean al lenguaje, el conocimiento, la mente, la libertad y la responsabilidad, y el arte y la tecnología, para concluir con una reflexión acerca de la naturaleza de la filosofía.

El estudio de cada uno de los problemas seleccionados para este curso está orientado a la presentación y discusión de las teorías filosóficas contemporáneas, esto es a que el alumno pueda enfrentar la lectura de un texto contemporáneo en el que se tratan los temas objeto de estudio del curso. Esto no significa, sin embargo, que no se incorporen discusiones relacionadas a autores clásicos. Por el contrario, se incorporan textos clásicos, particularmente aquellos que podrían considerarse el "lugar" en el que se ha planteado por primera vez el problema tratado en cada ocasión, así como aquellos textos en los que se presentan respuestas paradigmáticas que se han adoptado respecto del problema estudiado.

Finalmente, este curso de *Fundamentos de Filosofía* promoverá la discusión reflexiva y argumentativa de los textos leídos en el curso por parte de los alumnos, así como la confrontación de las tesis de los diversos autores, fomentando una toma de posición

---

<sup>1</sup> Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

reflexiva, crítica y personal respecto de los problemas estudiados.

**b. Objetivos:**

- Que el estudiante sea capaz de leer los textos que serán objeto de estudio durante el dictado del curso con plena comprensión de las motivaciones, contenido e implicancias de las tesis defendidas por cada autor.
- Que el estudiante pueda formular y discutir algunos problemas básicos relativos a las cuestiones filosóficas que serán tratadas durante el curso.
- Que el estudiante desarrolle una actitud crítica con respecto a las diferentes posiciones y argumentos propuestos durante el dictado del curso.
- Que el estudiante pueda exponer sus ideas respetando cánones de claridad expositiva y argumentativa.

**c. Contenidos:**

Unidad 1: El lenguaje. Lenguaje, pensamiento y realidad: concepciones de esta relación. El lenguaje como medio transparente, traslucido u opaco. El problema del relativismo conceptual. Consecuencias prácticas del relativismo lingüístico: el caso del lenguaje sexista y la viabilidad de un lenguaje inclusivo. Las metáforas conceptuales y su rol experiencial, cognitivo y práctico.

Unidad 2: El conocimiento. Tipos de conocimiento: conocimiento científico, de sentido común, filosófico. Conocimiento sensible e inteligible. Conocimiento a priori y a posteriori. Concepción tradicional del conocimiento. El problema de la justificación. La posibilidad del conocimiento: argumentos escépticos. Los problemas del escepticismo. La duda y la certeza.

Unidad 3: La mente. La mente y su lugar en la naturaleza. Razones para el dualismo. Razones para el materialismo. La mente como una máquina de Turing. Objeciones a las teorías computacionales de la mente. El problema de la conciencia.

Unidad 4: Libertad y responsabilidad moral. El problema de la libertad y la determinación causal. Tipos de determinismos. El vínculo entre libertad y responsabilidad moral. Estrategias compatibilistas. Dos conceptos de libertad: libertad como posibilidades alternativas y la libertad de fuente. El requisito de posibilidades alternativas y la responsabilidad moral. Los casos Frankfurt. Revisionismo e intuiciones de sentido común. Argumentos contra el incompatibilismo. Justificación del elogio y la culpa sin libertarismo. Estrategias incompatibilistas. El argumento de la consecuencia. El argumento de la manipulación. Incompatibilismo duro y responsabilidad moral.

Unidad 5: Arte y tecnología. Ontología de los objetos técnicos y los objetos estéticos. La obra de arte: problemas metafísicos. La experiencia estética y la cuestión de la definición de arte. Tecnología: acción e intención. Enfoques de la reflexión sobre los artefactos técnicos: funcional, intencional y dual. La dimensión ética.

Unidad 6: La filosofía. Y entonces...¿Qué es la filosofía? Los problemas filosóficos. La filosofía y su historia. La filosofía y otros saberes: filosofía, ciencia y sentido común. La filosofía como disciplina humanística. La filosofía como práctica profesional.

d. **Bibliografía.**

Bibliografía obligatoria

Unidad 1:

Whorf, B. (1971) “La relación del pensamiento y el comportamiento habitual con el lenguaje”, en *Lenguaje, pensamiento y realidad*, Barral editores, Barcelona, pp. 155-182

Scotto, C. y Pérez, D. (en prensa) “Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: algunas consideraciones” *Análisis Filosófico*

Lakoff, G. y Johnson, M. (1986) *Metáforas de la vida cotidiana*. Ed. Cátedra, Madrid. Caps. 1 a 6 y 12 y 13.

Balmaceda, T. y Riopa, C., “Pasado y Presente de la Teoría Conceptual de la Metáfora”, *Cuadernos de Filosofía*, Número 52 pp. 45-55

Unidad 2:

Blackburn, S. (2001) *Pensar. Una incitación a la filosofía*. Paidós, Barcelona, cap. 1

Descartes, R. (1980) *Meditaciones metafísicas*. Charcas, Buenos Aires. trad. E. de Olazo, T. Zwanck (hay otras traducciones) Primera Meditación.

Langton, R. (2001) “El feminismo en la epistemología: Exclusión y objetualización” en

Fricke, M. y Hornsby, J. (2001) *Feminismo y Filosofía*. Barcelona, Ideas Books.

Russell, B. (1995) *Los problemas de la Filosofía Labor*, Barcelona, Caps. 1 a 8.

Unidad 3:

Turing, A. (1953) “Los aparatos de computación y la inteligencia”, en D. Hofstadter y D. Dennett. *El ojo de la mente*. Buenos Aires: Sudamericana.

Searle, J. (1980) “Mentes, cerebros y Programas”, en D. Hofstadter & D. Dennett (eds.) *El ojo de la mente*, Buenos Aires, Sudamericana.

Nagel, T. “¿Qué se siente ser murciélago?” y “Lo subjetivo y lo objetivo”, en *La muerte en cuestión*, México, FCE, 1971, caps. 12 y 14.

Dennett, D. (1988) “Quinear los qualia”, en M. Ezcurdia y O. Hansberg (comps.) (2003) *La naturaleza de la experiencia*, Vol. 1, México, UNAM

#### Unidad 4:

McKenna, M. & Pereboom, D. (2016) *Free Will: A Contemporary Introduction*, New York: Routledge. Introducción (traducción para uso interno de la cátedra).

Moya, Carlos J. (2018), “Libre albedrío”, *Enciclopedia de la Sociedad Española de Filosofía Analítica* (<http://www.sefaweb.es/libre-albedrio/>)

Frankfurt, H. (1969) “Posibilidades alternativas y responsabilidad moral”, reimpreso en *La importancia de lo que nos preocupa. Ensayos filosóficos*, Katz, Buenos Aires, 2006.

Vargas, M. (2007) “Revisionismo”, en Fischer, Kane, Pereboom y Vargas, *Cuatro perspectivas sobre la libertad*, Marical Pons, Madrid, 2013.

Pereboom, D. (2007) “Incompatibilismo duro”, en Fischer, Kane, Pereboom y Vargas, *Cuatro perspectivas sobre la libertad*, Marical Pons, Madrid, 2013

#### Unidad 5:

Danto, A. (2002) *La transfiguración del lugar común*. Paidós, Barcelona. Cap. 3

Danto, A. (2013) *¿Qué es el arte?* Buenos Aires: Paidós Estética, caps. 1, 2 y 6.

Lawler, D. (2008) “Una incursión ontológica al mundo de los productos de la acción técnica” en *ArtefaCToS*, vol. 1, n.o 1, noviembre 2008, 4-17

Monterroza Ríos, A. D (2011), “Artefactos técnicos: ¿Cuál es el enfoque más adecuado?” en *Estud.filos* número 44 Diciembre de 2011 169-192

#### Unidad 6:

Rabossi, E. (2008) *En el comienzo Dios creó el canon*. Gedisa, Buenos Aires. Cap. 3

Williams, B. (2011) “La filosofía como una disciplina humanística” en Williams, B. (2011) *La filosofía como una disciplina humanística*, FCE, México.

#### Bibliografía general

Blackburn, S. (2001) *Pensar. Una incitación a la filosofía*. Paidós, Barcelona.

Borges, J.L. “Pierre Menard, autor del Quijote” y “El jardín de los senderos que se bifurcan”, en *Ficciones*, Editorial SUR, Buenos Aires.

Broncano, F. “In media res: cultura material y artefactos” en *ArtefaCToS*, vol. 1, n.o 1, noviembre 2008 pág 18-22

Busdygan, D y Ginnobili, S. (2017) *Ideas y perspectivas filosóficas*, Universidad Nacional de Quilmes.

Cabanchik, S. (2000) *Introducciones a la filosofía*. Gedisa, Buenos Aires.

Chalmers, D. (1996/1999) *La mente conciente*, Gedisa, Barcelona.

Clark, A. y Chalmers, D. (1998/2011) *La mente extendida*, KRK ed. Oviedo.

Corbí, J. (2003) *Un lugar para la moral*. Antonio Machado, Madrid.

Cornman, J.W., Pappas, G.S. y Lehrer, K (2006) *Introducción a los problemas y argumentos filosóficos*. UNAM, México.

Dancy, J. (1993) *Introducción a la epistemología contemporánea*. Técno. Madrid.

Danto, A. (2002) *La transfiguración del lugar común*. Paidós, Barcelona.

Danto, A. (2013) *Qué es el arte*. Buenos Aires: Paidós Estética.

- Davidson, D. (1992) “El mito de lo subjetivo”, en Davidson, D. *Mente, mundo y acción*, Barcelona, Paidós.
- Dennett, D. (1984) *La libertad de acción. Un análisis de la exigencia de libre albedrío*, Gedisa, Barcelona, 1992. Capítulo 7, ‘La necesidad del libre albedrío’.
- Descartes, R. (1641/1980) *Meditaciones metafísicas*. Charcas, Buenos Aires. trad. E. de Olaso, T. Zwanck (hay otras traducciones)
- Dickie, G. (2005). *El círculo del arte: una teoría del arte*. Barcelona: Paidós.
- Fischer, J. (2007) “Compatibilismo”, en Fischer, Kane, Pereboom y Vargas, *Cuatro perspectivas sobre la libertad*, Marical Pons, Madrid, 2013.
- Goodman, N. (1976) *Los lenguajes del arte*. Seix Barral. Barcelona.
- Hofstadter, D. y Dennett, D. (1983) *El ojo de la mente*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Hume, D. (1740/1981) *Tratado de la naturaleza humana*. Editora Nacional, Madrid.
- Hume, D. (1777/1992) *Investigación sobre el entendimiento humano*, Bogotá, Norma, 1992.
- Hurtado, G. (2012) “¿Qué es y qué puede ser la filosofía analítica?” *Diánoia*, volumen LVII, número 68, pp. 165–173.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1986) *Metáforas de la vida cotidiana*. Ed. Cátedra, Madrid.
- Fricker, M. y Hornsby, J. (2001) *Feminismo y Filosofía*. Barcelona, Ideas Books.
- Locke, J. (1980) *Ensayo sobre el entendimiento humano*, Editora Nacional, Madrid. (hay otras traducciones)
- Mackie, J. (2000) *Ética. La invención de lo bueno y lo malo*. Gedisa, Barcelona.
- McMillan, J. y Malatesti, L. (2010) “Responsibility and Psychopathy”, en J. McMillan y L. Malatesti (eds.) *Responsibility and Psychopathy: Interfacing Law, Psychiatry and Philosophy*, New York, Oxford University Press.
- Martinez, I.C., Español, S y Pérez, D. “The Interactive Origin and the Aesthetic Modelling of Image-Schemas and Primary Metaphors” *Integrative Psychological and Behavioral Science* 2018, 52 (4): 646-671
- Moore, G.E. (1939/1972) "Prueba del mundo externo" en *Defensa del sentido común y otros ensayos*, Taurus, Madrid.
- Moya, C. (2017). *El libre albedrío. Un estudio filosófico*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Nagel, T (1995) *¿Qué significa todo esto? Una brevísima introducción a la filosofía*. FCE. México.
- Nagel, T. (1981) *Ensayos sobre la vida humana*. FCE, México.
- Nagel, T. (1996) *Una visión de ningún lugar*. FCE, México.
- Pérez, D (2002) *Los caminos del naturalismo. Mente, conocimiento y moral*. Eudeba, Buenos Aires.
- Pérez, D. (2014) “La vida, los problemas y la filosofía”, *Revista Laguna*, 34; mayo 2014, pp. 11-29.
- Pérez, D. (2018) “Languages for the Analytic Tradition”, *Philosophical Papers: Special Issue Linguistic Justice and Analytic Philosophy*, Edited by Contesi, F., Mizrahi, M. and Terrone, E. vol. 47, no.1, pp. 49-69.
- Pettit, P. (2006) *Una teoría de la libertad*. Losada. Madrid.
- Putnam, H. (1994) *Cómo renovar la filosofía*. Cátedra, Madrid.
- Rabossi, E. (2008) *En el comienzo Dios creó el canon*. Gedisa, Buenos Aires.
- Rorty, R. (1993) “La filosofía como ciencia, como metáfora y como política”, en *Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contemporáneos*. Paidós, Barcelona.
- Rorty, R. (1997) *¿Esperanza o conocimiento? Una introducción al pragmatismo*. FCE,

México.

Russell, B. (1995) *Los problemas de la Filosofía Labor*, Barcelona.

Sartre, J.P. (1957) *El existencialismo es un humanismo*, Ed. Sur, Buenos Aires.

Strawson, P. (1992) "Libertad y resentimiento", *Cuadernos de Crítica* 47. UNAM, México.

Watson, G. (1999) "Excusing Addiction", *Law and Philosophy*, 18: 589-619.

e. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

**Modalidad de trabajo**

La materia se dictará utilizando los recursos del campus de la Facultad y una plataforma de videoconferencia en línea. Cada semana se subirán al campus dos textos obligatorios para que los estudiantes lean, y se ofrecerán dos encuentros sincrónicos (el día lunes y el día jueves, de 10 a 12 horas). En algunos de estos encuentros se introducirán los contenidos y textos y habrá otros encuentros para consultas y refuerzo de los contenidos. También se subirán otros materiales (textos, audiovisuales y/o guías de lectura) que permitirán complementar las lecturas.

La materia está organizada en 6 unidades, que estarán a cargo de los distintos miembros de la cátedra, y cada unidad contará con trabajo breve final de evaluación que será entregado por los estudiantes antes del comienzo de la siguiente unidad. Los 6 trabajos se promediarán para obtener la nota final de la materia. En caso de ausencia o aplazo en alguna de las instancias de evaluación habrá una instancia recuperatoria en la última semana del cuatrimestre. Se podrán recuperar hasta 2 de las 6 evaluaciones parciales.

f. **Organización de la evaluación:**

La materia se dicta bajo el régimen de promoción directa (PD)

**-Regularización de la materia:**

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 6 (seis) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

**-Aprobación de la materia:**

**Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD):** de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 6 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 6 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a. Aprobar las 6 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
- b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

Los estudiantes que hayan cumplido con las tres evaluaciones y tengan una nota promedio de entre 4 y 6 puntos, sin registrar ningún aplazo, podrán presentarse en instancia de finales como estudiantes regulares.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4

puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



DIANA PÉREZ  
Profesora asociada regular  
“Fundamentos de Filosofía”